

## Registro de Actividades de Tratamiento DIPUTACIÓN DE SEVILLA (P4100000A)

### SERVICIO DE PERSONAL

<b>Actividad</b>	SERVICIO DE PERSONAL
<b>Entidad</b>	DIPUTACIÓN DE SEVILLA
<b>Área funcional</b>	Empleado Público
<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestión administrativa de personal funcionario, laboral, eventual y directivo.
<b>Legitimación del tratamiento</b>	RGPD art 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo. Real Decreto 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social y normas de desarrollo. Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la renta de o residentes y sobre el patrimonio y demás normas de desarrollo.
<b>Origen del tratamiento</b>	El/la propio/a interesado/a mediante solicitudes y bases de datos.
<b>Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento</b>	Personal de la Diputación de Sevilla.
<b>Datos personales requeridos para el tratamiento</b>	Datos identificativos: DNI/NIF, número de la Seguridad Social, apellidos y nombre, dirección, teléfono y firma. Datos de características personales: Datos de estado civil, datos de familia, fecha y lugar de nacimiento, sexo y nacionalidad.
<b>Cesiones previstas</b>	Otras Administraciones Publicas, Entidades Bancarias, Empresas o Entidades Privadas-Instituto Nacional de Administración Pública. -Registro Central de Personal -Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales -Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado -Tesorería General de la Seguridad Social - Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Publicas -Colegios de Huérfanos -Organizaciones sindicales -Entidades financieras, Otros.
<b>Transferencias internacionales</b>	No hay transferencias internacionales previstas.
<b>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación,

### Medidas de seguridad técnicas y organizativas

La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.

### Ejercicio de derechos

El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:

- Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464.
- [Sede electrónica de la Diputación de Sevilla.](#)
- [Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.](#)